



606 -

"2022 --- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 16 DIC 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 263/2022, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE SILLONES DE OFICINA PARA EL ORGANISMO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 532/2022, obrante a fojas 47/48, se adjudicó la Compra Directa N° 58/2022 referente a la adquisición de 6 (seis) sillones de oficina del tipo "trento", a la firma Claudio A. BUGALLO, CUIT N° 20-14872153-0, por la suma total de \$ 292.104,00 (pesos doscientos noventa y dos mil cientos cuatro con 00/100).

Que con fecha 8/11/2022 se emitió la Orden de Compra N° 62/2022, agregada a fojas 49/51.

Que la firma Claudio A. BUGALLO, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 00002-00000922, por la suma de \$ 292.104,00 (pesos doscientos noventa y dos mil cientos cuatro con 00/100). (v. f. 53).

Que a foja 54 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores, obrantes a fojas 55/56, se encuentran vigentes.

Que a foja 57 se encuentra agregada Planilla de cargo patrimonial provisorio N° 34/2022 suscripta por los responsables.

Que la mencionada factura se encuentra debidamente conformada por la Directora de Administración Subrogante, C.P. Carolina GONZALEZ, mediante Nota Interna N° 3466/2022 Letra: TCP – DA, obrante a foja 58.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto según Comprobante Compras Mayores N° 129/2022, obrante a foja 52.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto referente a la adquisición de 6 (seis) sillones de oficina del tipo “trento”, adjudicada a la firma Claudio A. BUGALLO, CUIT CUIT N° 20-14872153-0, por la suma total de \$ 292.104,00 (pesos doscientos noventa y dos mil cientos cuatro con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 00002-00000922, por la suma de \$ 292.104,00 (pesos doscientos noventa y dos mil cientos cuatro con 00/100), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.700 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 606 /2022.

TCP
Confeccionó 
Controló 
Corroboró 

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia